

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2014 00290 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -LABORAL
DEMANDANTE:	TITO MATA LLANA LARA
DEMANDADA:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
ASUNTO:	Fija fecha para AUDIENCIA INICIAL

Se cita a **AUDIENCIA INICIAL** en el proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011- CPACA, la cual se llevará a cabo el **JUEVES NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) en la Sala No. 6, Piso 1 del edificio Atlas.**

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán concurrir **obligatoriamente a dicha audiencia**, y que la inasistencia a la misma no impedirá la realización de la diligencia, de conformidad con el numeral segundo del artículo 180 del CPACA.

Finalmente, se pone de presente a las partes lo preceptuado en el inciso final del artículo 179 del CPACA que señala que: *"Cuando se trate de asuntos de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas el juez prescindirá de la segunda etapa y procederá a dictar sentencia dentro de la audiencia inicial, dando previamente la posibilidad de presentar alegatos en conclusión."*

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **25 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria